



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005191

Res. 4137/2023

Montevideo, 19 de setiembre de 2023.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Terciaria, referente a la conformación de la Comisión de la Carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista según lo dispuesto por Resolución N° 2266/2016, (Acta N° 59), de fecha 22/06/2016 adoptada por el entonces Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que en el Capítulo V – Normas Generales de la citada Resolución, el Artículo 20 establece que las carreras que se desarrollen en el marco del “Reglamento de la Educación Superior Terciaria” deberán contar con una Comisión de Carrera, o estructura análoga, que se encargue de los asuntos académicos técnicos, pedagógicos referentes al desarrollo de la misma;

II) que la referida comisión es de carácter nacional, y debe estar integrada por un representante de los docentes, uno de los estudiantes, uno de los egresados, un representante del sistema productivo y un representante de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, así como un representante de otros actores que se entienda pertinente;

III) que a fs. 8, la Coordinadora Nacional Ing. Tec. Prev. Verónica CURBELO, eleva para su consideración la lista de participantes a efectos de conformar la respectiva Comisión;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo que surge de obrados, estima pertinente designar a las personas propuestas a los efectos de integrar la Comisión de la Carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista;

ATENCIÓN: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y al Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

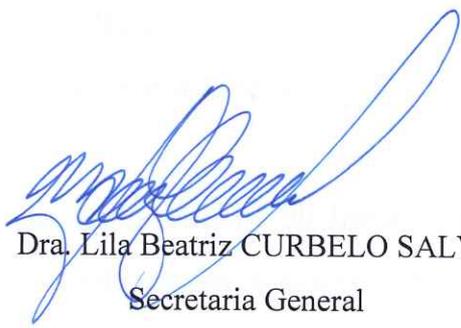
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

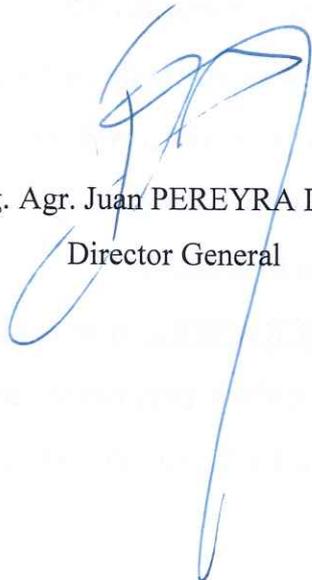
1) Designar a las siguientes personas para conformar la Comisión de Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	REPRESENTANTE
Prof. Alejandro ÁLVAREZ – Titular Prof. Paulina JURE - Suplente	3.742.587-3 3.642.429-8	Docente
Paola Constanza FERREIRA LAGROTTA – Titular Paola DAZA – Suplente	4.562.079-8 6.407.764-7	Estudiante
Ing. Tec. Prev. Gustavo SILVERA – Titular Tec. Prev. Mario SÁNCHEZ- Suplente	3.796.055-2 2.833.234-2	Egresado
Ing. Jorge PAZOS - Titular Lic. Ignacio CASTIGLIONI- Suplente	1.661.901-1 4.220.422-0	Cámara de la Construcción

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl